

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 28 ABR 2011

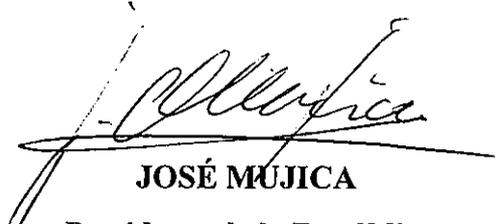
VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, para hacer uso de su licencia ordinaria el día 2 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

- 1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, el día 2 de mayo de 2011.
- 2°.- Designase Ministra interina de Educación y Cultura, el día 2 de mayo de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Ing. María Simón.
- 3°.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República